



OBJETO DEL PREMIO

Con el fin de promover y divulgar trabajos de investigación realizados desde el ámbito universitario, la Universidad de Alcalá y la Federación Alumni España, en colaboración con el Portal UNIVERSIA S.A., la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), y CADEP/CRUE convocan la quinta edición del premio de investigación sobre “Medio Ambiente y Sostenibilidad” (PIDMAS).

BASES

1 OBJETO Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS

Se concederá a proyectos finales de carrera, tesis doctorales o trabajos de investigación realizados por Diplomados, Graduados, Licenciados, Doctores, Ingenieros o Arquitectos que hayan obtenido su titulación después del año 2008 en alguna de las universidades españolas. Cada persona podrá presentar un único trabajo.

La temática del premio que se convoca es: “Medio Ambiente y Sostenibilidad”. Los trabajos de investigación deben estar relacionados con el enunciado del premio y estar basados en datos de actualidad científica.

2 CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Tres mil euros (3.000 €), que serán abonados por la Universidad de Alcalá y la Federación Alumni España, sin responsabilidad de las demás entidades convocantes en relación con el pago de este premio.

3 NATURALEZA

Los proyectos fin de carrera, tesis doctorales o trabajos de investigación de uno o varios autores deberán tener carácter original e inédito, estar redactados en lenguas del estado español y tener un título. Los trabajos consistirán en una obra monográfica sobre la materia ya mencionada. En cualquier caso, los trabajos presentados se acompañarán obligatoriamente de un Informe Ejecutivo con una extensión mínima de 15.000 caracteres y máxima de 20.000 caracteres -unas 10 páginas- en castellano, que incluya:

1. Antecedentes.
2. Hipótesis de trabajo y objetivos.
3. Síntesis estructurada del contenido.
4. Resultados y Conclusiones.

4 COMPOSICIÓN DEL JURADO

La Presidencia del Jurado será ostentada por el Rector de la Universidad de Alcalá. El resto del Jurado estará integrado por un docente miembro de la Universidad de Alcalá, un representante de la CRUE, un representante de Universia, y dos miembros de Alumni España, de reconocida solvencia científica y técnica. Las labores de secretaría y administración ligadas al desarrollo de estos premios recaerán en Alumni España.

5 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos que se presenten deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

1. Mención de la presentación a los Premios de Investigación “Universidad de Alcalá/ Federación Alumni España/ CADEP/CRUE/ UNIVERSIA/AEDHE”, así como la cesión de los derechos de esos trabajos en el caso de que resulten premiados o con mención honorífica. Si los trabajos estuviesen redactados originalmente en una lengua distinta del español, deberán ir acompañados al menos de una copia en esta lengua.
2. Declaración del carácter original e inédito del trabajo.
3. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del autor o autores del trabajo.

Los trabajos se presentarán, dentro del plazo estipulado en la base QUINTA, según el procedimiento descrito a continuación:

1. Remisión al portal Universia (www.universia.net) del trabajo en soporte informático, cumplimentando los datos requeridos en el “Formulario de Inscripción” de dicho portal, adjuntando el trabajo en uno o varios archivos PDF que no superen los 50 Mb. En el nombre de los archivos deberá figurar el nombre del autor.
2. Remisión al domicilio social de la Federación Alumni España, sita en Colegio San Pedro y San Pablo, 3ª planta, Plaza San Diego s/n, Alcalá de Henares, 28801 (Madrid) del original de los documentos, mención de la presentación a los Premios de Investigación, cesión a la Universidad de Alcalá de los derechos de esos trabajos, declaración del carácter original e inédito, y la fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del autor o autores del trabajo.

6 PLAZO

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el 20 de abril de 2015 y finalizará el 31 de enero de 2016 a las 12.00 horas.

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN

El procedimiento de otorgamiento del premio será mediante concurrencia competitiva. El Jurado valorará los trabajos, de mayor a menor importancia, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

1. Originalidad e innovación en el tratamiento de los temas objeto del premio.
2. Metodología científica adecuada al problema planteado.
3. Adecuación del contenido al objeto de estudio.
4. Redacción, claridad, pulcritud y exactitud.
5. Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.
6. Nota académica obtenida en los estudios de licenciatura o doctorado cursados por el autor y relacionados con la temática del premio.
7. Cohesión y fortaleza de la estructura del trabajo y posibilidad de aplicación práctica del mismo.

8 RESOLUCIÓN

El Jurado en su momento se hará público, elevará propuesta de su fallo al Presidente. La resolución definitiva de la concesión del premio se recogerá en la correspondiente acta, formalizada por el Secretario.

9 RÉGIMEN

La presentación de los trabajos supone la aceptación expresa de todas sus bases y del fallo inapelable del Jurado. El pago del premio se hará efectivo en el acto de entrega del mismo, el cual tendrá lugar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del fallo del Jurado. La Universidad de Alcalá y la Federación Alumni España, se reservan el derecho de modificar las presentes bases e incluso su anulación antes de la fecha de terminación de presentación de los trabajos, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación del premio en su conjunto, en los términos indicados en el párrafo siguiente. Las bases quedarán depositadas en la sede de la Federación Alumni España, Colegio San Pedro y San Pablo, 3ª Planta, Plaza San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

10 OPCIONES Y DERECHOS

La Universidad de Alcalá procederá a la publicación de los trabajos durante el primer año a partir de la fecha del fallo del Jurado, sin que su autor tenga derecho a retribución o compensación distinta del premio concedido. A tal efecto, los participantes deberán comprometerse a la cesión de los derechos de esos trabajos en el caso de que resulten premiados, tal y como se indica en la base QUINTA. Los trabajos que no hayan sido premiados podrán ser retirados en el plazo máximo de un mes desde la publicación del fallo del Jurado. Los participantes, en relación con la cesión de derechos ya citada, garantizan y se responsabilizan frente a la Universidad de Alcalá, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia

de propiedad intelectual y de la legítima existencia y titularidad de sus derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados, declarando que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.

11 REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN Y REINTEGRO DE CANTIDADES

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del premio podrá dar lugar a la modificación de los mismos, a la revocación de la resolución de concesión y al reintegro total del premio concedido con el interés de demora, en su caso, desde el momento de abono del mismo. El autor o autores de los trabajos estarán obligados a notificar al Jurado, las modificaciones que se produzcan en relación con los trabajos presentados, que afecten a las condiciones establecidas en las bases reguladoras para la obtención de los premios, o a las obligaciones derivadas de los mismos.

12 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente premio aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aporten para participar en el mismo sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Federación Alumni España, cuya finalidad será la gestión y desarrollo del premio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Federación Alumni España ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos, proporcionándose a los usuarios, con carácter previo, la información relevante sobre el destino de dichos datos con el fin de que presten su consentimiento plenamente informados. De igual modo, la Federación Alumni España ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

Como entidad receptora de los trabajos de investigación, el Portal UNIVERSIA, S.A., se limitará a prestar el servicio de recogida de datos (como encargado del tratamiento), dando traslado de los mismos a la Federación Alumni España, con la finalidad de que los incorpore al fichero citado en el párrafo anterior.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados con motivo de la inscripción en el premio son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. El ganador del premio consiente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Federación Alumni España de sus datos de identificación en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagarle ninguna tarifa. Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con la Federación Alumni España, mediante escrito dirigido

a la siguiente dirección: Colegio San Pedro y San Pablo, 3ª Planta, Plaza San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid.